



Boletín Informativo Prejubilados y Jubilados de Telefónica

**ELECCIONES A LA COMISIÓN DE
CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES
EMPLEADOS DE TELEFÓNICA.**



DÍA 27/12/2016 - Inicio proceso electoral y convocatoria pública, señalándose el número de puestos a cubrir...

DÍA 11/02/2017 - Constitución de la Mesa Electoral Central...

DÍA 23/02/2017 - Inicio de la Campaña Electoral...

DÍA - 28/02/2017 - Fin de la Campaña Electoral...

2 DE MARZO DE 2017, DÍA DE VOTACIÓN



**CANDIDATURA CONJUNTA
CCOO - UGT**



25 AÑOS DE GESTIÓN CONSOLIDAN NUESTRO FONDO DE PENSIONES.

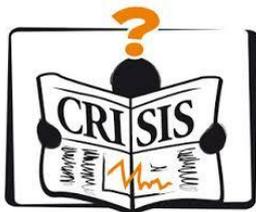


EL día 2 de Marzo de 2017 se votara para elegir a los DOS representantes del Colectivo de trabajadores que cesaron en la relación laboral con el Promotor, incluidos todos aquellos que hayan suspendido su relación laboral en los términos establecidos en el artículo 7 bis del Reglamento del Plan de Pensiones (PSI) y los beneficiarios, a la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.

Desde el inicio del Plan de Pensiones en 1992, CCOO y UGT, han mantenido su compromiso con los trabajadores y trabajadoras de Telefónica para que éstos cuenten con un sólido Sistema de Previsión Social Complementaria, garantizando, además, que son los beneficiarios y partícipes los que controlan el presente y futuro del Plan de Pensiones. CCOO y UGT han hecho que Nuestro Plan sea una realidad consolidada con 25 años de vigencia.

Con la candidatura conjunta presentada por CCOO y UGT a la Comisión de Control, entendemos que se da continuidad al trabajo realizado desde 1992 y pretendemos obtener tu confianza para seguir realizándola en el futuro.

CCOO INFORMA



A pesar de la crisis económica, que viene inquietando a prácticamente todos los Países desde ya aquel horrible año de 2008, en el que entre otros acontecimientos, asistimos a la quiebra del “Lehman Brothers”, la estafa de “Bernard Madoff”, o los rescates de “AIG”, “DEXIA”, “ING”; año, en el que nuestro selectivo, el **Ibex 35** cayó un **-29,43%**, **Telefónica**, se dejó un **- 28,70%**, **BBVA** un **- 48,33%** y el **Santander** se dio un batacazo de **- 51,05%**; en este contexto, es evidente que si los mercados financieros no funcionaron como de ellos se esperaba, indiscutiblemente, esta situación afecta a todos los productos que están en esos mercados, **incluidos los Planes de Pensiones**, y por tanto también en



mayor o menor medida ha afectado a la rentabilidad de **Nuestro Fondo**, aunque gracias en parte, a la mala experiencia vivida en ese nefasto año 2008, el trabajo de nuestros representantes en la Comisión de Control y el **buen hacer de la Gestora Fonditel**, a partir de esta fecha, con un **SEVERO CONTROL DEL RIESGO**, en el que a veces, la seguridad primaba sobre la rentabilidad, con un sesgo moderadamente conservador, y una buena diversificación de la cartera, con operaciones de cobertura sobre la misma con productos denominados “derivados” en diversas partes del año; se logró que **a partir del ejercicio 2009 hasta el 31 de diciembre de 2016**, en estos 8 años, solamente tuviéramos una rentabilidad negativa del -5,54 en el año 2011, el resto de los años, **siete concretamente, todas fueron rentabilidades positivas**, superando los Índices de Precios al Consumo, ganando valor adquisitivo a la vez que incrementábamos la cuantía de la Unidad de Cuenta, **con el fin de obtener un buen complemento para nuestra jubilación.**

Por todo ello, esperamos que tanto el trabajo realizado hasta hoy, como el que podamos realizar en el futuro merezcan tu aprobación y que **depones tu confianza en los compañeros/as que integran la candidatura conjunta de CCOO y UGT a la Comisión de Control.**



**GARANTÍAS DE LA CANDIDATURA DE CCOO
- UGT AL PLAN DE PENSIONES**



ESTABILIDAD

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica, es un Un Plan de Pensiones totalmente Consolidado, como lo demuestran los 25 años de Gestión y el trabajo diario de las candidaturas de CCOO y UGT en la Comisión de control.



REPRESENTATIVIDAD

La candidatura de CCOO y UGT representa los legítimos intereses de todos/as los trabajadores/as que pertenecen al **Plan de Pensiones: Activos, Prejubilados y Beneficiarios.**

RIGOR

En la supervisión de la labor desarrollada por la Gestora y la Depositaria. Esta es la mejor garantía para que se realice una política de inversiones profesional e independiente que, basada en los principios de seguridad, rentabilidad y diversificación, permitan alcanzar con el mínimo riesgo la rentabilidad adecuada.

INDEPENDENCIA

Demostrada durante estos 25 años y puesta a prueba frente al promotor y cualquier otro interés que no sea el de los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones.

TRASPARENCIA

Más y mejor Información que ningún otro plan en España.

- *Boletín Informativo trimestral de la Comisión de Control*
 - *Boletines Sindicales periódicos*
 - *Información aportaciones trimestral.*
 - *Oficina de Atención al Partícipe.*
 - *Asambleas informativas.*
 - *Cuentas anuales*
 - *3 actuarios - 3 auditores*
 - *Entidad gestora independiente de grupos financieros.*
 - *Teléfono Gratuito: 900.210.666*
- Página Web y correo electrónico:***

– <http://www.pensetel.com>

– info@pensetel.com

CONFIANZA

Nos encontramos ante un Plan de Pensiones totalmente consolidado con 25 años de existencia, con miles de compañeros que ya están cobrando la prestación, y que hoy en día es uno de los Fondos de referencia para el resto de los Planes de Pensiones en España.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

 El Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España surge como consecuencia de la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA** llevada a cabo con los representantes legales de los trabajadores para la transformación del sistema de **Previsión Social de la Empresa** y en el marco del régimen transitorio de la legislación de **Planes y Fondos de Pensiones**, previa consulta a la plantilla, cuyo resultado fue favorable.

Este **Plan** se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario, complementario e independiente de la Seguridad Social pública que, en razón de sus sujetos constituyentes se encuadra en la modalidad de **Sistema de Empleo y de aportación definida**, con aportaciones obligatorias del promotor (Telefónica de España, S.A.U.) y de los partícipes (Empleados de Telefónica de España, S.A.U.).

Informa 


tú ganas



**SITUACIÓN DEL PLAN DE
PENSIONES DESDE LAS ÚLTIMAS
ELECCIONES EN EL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2013 HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**





2013

La **rentabilidad** del Plan de Pensiones a 31/12/2013, se situó en el 4,21%, un 4,70% desde el inicio del Plan, con un punto o Valor de la Unidad de Cuenta que alcanzó los 15,78 euros. En este ejercicio la inflación española fue del 0,3%, y la europea del 0,8%. Teniendo en cuenta que las pensiones subieron un 0,25%, podemos darnos por contentos, ya que superamos con creces la Inflación, batiendo en 4 puntos el Índice de Precios al Consumo, ganamos valor adquisitivo e incrementamos nuestros ahorros para la jubilación.



2014

La **Rentabilidad** del Plan de Pensiones a 31/12/2014, alcanzo el 5,84%, un 4,75% desde el inicio del Plan, el Punto o la Unidad de Cuenta consiguió los 16,70 euros, con una Inflación en España del **-1%** y un **- 0,2%** en Europa. Pese a las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los mercados, tampoco fue un mal año para el **Plan de Pensiones Empleados de Telefónica**, ya que seguimos incrementando nuestro valor adquisitivo en casi 7 puntos respecto del IPC español (un 6,84% exactamente) batiendo la Inflación Europea en más de 6 puntos y ganándole casi un euro (0,92) a la Unidad de cuenta respecto del ejercicio anterior.

CCOO

2015

La **Rentabilidad** del Plan de Pensiones a 31/12/2015, fue de un 2,66%, un 4,66% desde el inicio, alcanzando la Unidad de Cuenta los 17,15 euros. Conseguir una **RENTABILIDAD POSITIVA DE UN 2,66%**, con una Unidad de Cuenta situada en los 17,15 euros en un año especialmente complicado como fue el año 2015 en el que abundaron las tensiones en Siria, Irak e Irán, con incertidumbre sobre el crecimiento de China, que no dio, respiro a las bolsas, la desconfianza en Latinoamérica, un Petróleo en el punto de mira que parece que lo regalaban, los problemas para conformar un Gobierno estable después de las **elecciones del 20 D**, con nuestro Selectivo, el **Ibex35**, **cerrando el final del año en un -7,15%**, el



escándalo de Abengoa y la volatilidad instalada en los mercados; **es una buena noticia** para todos los Partícipes y Beneficiarios del **PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE TELEFÓNICA**, que vemos como seguimos ganando valor adquisitivo, superando con creces la inflación, que en España se situó en el 0,0% y en Europa en el 0,2% e incrementamos nuestros ahorros destinados a complementar la jubilación.

CC.OO.
o teu sindicato

2016

La Rentabilidad del Plan de Pensiones a 31/12/2016, se estableció en el 1,75%, con una Unidad de Cuenta que consiguió los 17,45 euros, la Inflación española en este ejercicio se situó en el 1,60% y la europea en el 1,138%. Lograr una rentabilidad positiva de un 1,75%, con el Selectivo de la Bolsa Española, el Ibex 35 cerrando en un negativo del - 2,01%, superando los Índices de Precios al Consumo tanto en España como en la Eurozona y ganar valor adquisitivo incrementando nuestra Unidad de Cuenta en un año extremadamente difícil y complejo como fue el pasado ejercicio 2016, en el que el Reino Unido dijo ¡NO! a Europa al ganar el “Brexit” generando incertidumbre en el proyecto común Europeo y dejando entrever un panorama de dudas sobre el crecimiento económico, con una economía mundial que crece cada vez menos, bajos tipos de interés, rendimientos del euro inferiores a cero, con grandes cantidades de dinero inyectados en el mercado por los Bancos Centrales, la Deudas Públicas en buena parte del año en negativo (más de 8 billones de euros en bonos están cotizando con rentabilidad negativa, lo que podría abrir el debate sobre una burbuja de la deuda); si a todo ello le añadimos la volatilidad instalada en los mercados de Renta Variable y las tensiones Políticas con guerras abiertas en Siria e Irak, el terrorismo Yihadista, la victoria contra pronóstico de Donald Trump en la carrera a la casa Blanca y un Gobierno en funciones en España que creaba inseguridad y desconfianza en los inversores; en este año extremadamente difícil, podemos darnos por satisfechos por esa rentabilidad positiva de un 1,75% reconociendo la labor realizada por la Gestora en este entorno tan complicado en el que llevo a cabo una gestión activa, moderadamente conservadora, con un buen control del riesgo y disminuyendo la volatilidad de la cartera, logro aminorar el impacto en los escenarios más adversos.



A continuación plasmaremos el acuerdo sobre modificaciones del **Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica** en relación con la adaptación del número de miembros de la Comisión de Control y la inclusión de los **empleados adheridos al Programa de Suspensión Individual** en el actual colegio electoral de los partícipes que han cesado su relación laboral y beneficiarios, y haremos una tabla con todo el proceso electoral.

ACUERDO SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL
REGLAMENTO DEL PLAN DE PENSIONES DE E.T.E.,
APROBADO POR LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN
PERMANENTE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016.



REGLAMENTO



PLAN DE PENSIONES
EMPLEADOS DE TELEFONICA



El Acuerdo se concreta en los siguientes términos:

MODIFICACION DEL NUMERO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE CONTROL Y ADAPTACION DEL REGLAMENTO DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFONICA.

Se reduce en dos el número de miembros que representarán a partícipes y beneficiarios, pasando de diez a ocho. Por su parte, el promotor también reduce un miembro, pasando de cuatro a tres. Con todo, la Comisión de Control queda compuesta por once vocales.

Lo anterior no implica ninguna vulneración de las obligaciones de información que impone la regulación vigente. Además, en ningún supuesto, representará una merma en la calidad en la atención de los partícipes y beneficiarios.

Se modifica el siguiente artículo del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica:

Artículo 13.

Composición de la Comisión de Control.

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Comisión de Control del Plan estará compuesta por once miembros, de los cuales ocho constituirán la representación de partícipes y beneficiarios, y tres lo serán por la representación del promotor.

La Representación de los Partícipes y Beneficiarios se distribuirá de la siguiente manera:

Seis miembros lo serán en Representación de los Partícipes en Activo, y dos miembros en Representación de los Partícipes que hayan cesado en su relación laboral con el promotor, incluidos a todos los efectos aquellos que hayan suspendido su relación laboral en los términos establecidos en el artículo 7 bis del presente Reglamento, y de los Beneficiarios, si los hubiere, debiendo pertenecer necesariamente a dicho colectivo.



CALENDARIO ORIENTATIVO PARA LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPES QUE HAN CESADO EN LA RELACION LABORAL, INCLUIDOS A TODOS LOS EFECTOS AQUELLOS QUE HAYAN SUSPENDIDO SU RELACION LABORAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EI ARTICULO 7 BIS DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y BENEFICIARIOS.

27/12/ 2016	Martes	Inicio del proceso electoral y convocatoria pública, señalándose el número de puestos a cubrir.
11/01/17	Miércoles	Constitución de la mesa electoral central y solicitud a la Comisión de Control del censo electoral de partícipes que han cesado en la relación laboral con el promotor, incluidos a todos los efectos aquellos que hayan suspendido su relación laboral en los términos establecidos en el artículo 7 bis del presente Reglamento y beneficiarios.
16/01/17	Lunes	Entrega del censo electoral provisional de partícipes que han cesado en la relación laboral, incluidos a todos los efectos aquellos que hayan suspendido su relación laboral en los términos establecidos en el artículo 7 bis del presente Reglamento y beneficiarios a la mesa electoral central por parte de la Comisión de Control.
17/01/17.	Martes	Constitución de las mesas electorales auxiliares. • Publicación del censo electoral provisional. • Apertura del plazo de solicitud de voto por correo (mesas auxiliares). • Inicio plazo para reclamaciones al censo electoral.
01/02/17	Miércoles	Fin plazo de reclamaciones al censo electoral.
02/02/17	Jueves	Inicio plazo para resolver las reclamaciones al censo electoral.
06/02/17	Lunes	Fin plazo para la resolución de reclamaciones al censo electoral.
07/02/17	Martes	Solicitud por la mesa electoral central a la Comisión de Control del Número de puestos a cubrir.
08/02/17	Miércoles	Publicación del censo electoral definitivo y publicación del número de puestos a cubrir.
09/02/17	Jueves	Inicio plazo presentación de candidaturas.
15/02/17	Miércoles	Fin plazo presentación de candidaturas.
16/02/17	Jueves	Proclamación provisional de candidaturas. Fin plazo de solicitud de voto por correo.
17/02/17	Viernes	Apertura plazo para impugnar candidaturas. Apertura plazo presentación de interventores.
21/02/17	Martes	Fin plazo para impugnar candidaturas.
22/02/17	Miércoles	Proclamación definitiva de candidaturas.
23/02/17	Jueves	Inicio de la campaña electoral.
28/02/17	Martes	Fin de la campaña electoral. Fin del plazo para la presentación de interventores.
01/03/17	Miércoles	Día de reflexión.
02/03/17	Jueves	Día de votación.
03/03/17	Viernes	Publicación de resultados.

06/03/17	Lunes	Expedición de credenciales de los 2 nuevos miembros por la MEC.
07/03/17	Martes	Pleno Extraordinario de constitución de la nueva Comisión Control.

Dirección de correo del buzón de la Mesa Electoral Central:

Mesaelectoralcentral.pp@telefonica.com

Teléfono Mesa Electoral Central: 91.516.38.98. Interventor CC.OO- José Venancio Guerrero

*Veinticinco años de Gestión nos avalan, estamos disfrutando de un Plan de Pensiones totalmente consolidado con miles de compañeros que ya han cobrado o están cobrando la prestación, ¡UN PLAN DE PENSIONES QUE FUNCIONA!, Un Plan, que en sus 25 años de existencia solamente tuvo rentabilidades negativas en cuatro de ellos, el resto, VEINTIÚN AÑOS EXACTAMENTE, TODO FUERON RENTABILIDADES POSITIVAS, con un punto o Unidad de Cuenta que desde el inicio del Plan se revalorizo un 190,83% (Iniciamos la andadura de nuestro Fondo allá por el año 1992 con un valor del punto de 6 euros, y hoy la Unidad de cuenta vale 17,45 euros). **Un Plan, en el que con un estricto control del riesgo y una buena diversificación de la cartera en el que a veces, la seguridad primo sobre los resultados, logramos en estos cuatro últimos años, desde las anteriores elecciones a la Comisión de Control, unas buenas rentabilidades, TODAS ELLAS POSITIVAS**, que superaron tanto a la Inflación española como la de la Eurozona, incrementando la Unidad de Cuenta en **2,31 euros** desde el 31/12/2012 en el que el valor del punto estaba situado en los 15,14 euros, ganando valor adquisitivo para todos nuestros Partícipes y Beneficiarios. POR ESO ALGO QUE FUNCIONA Y FUNCIONA BIEN , NO SE DEBE CAMBIAR, y son precisamente **CCOO y UGT**, los únicos que apostaron en su día por el Plan de Pensiones desde el inicio del mismo en 1992, manteniendo su compromiso con los trabajadores y trabajadoras de Telefónica para que contemos con un sólido Sistema de Previsión Social Complementario. Por ello entendemos, que con la candidatura conjunta presentada por **CCOO y UGT** a la Comisión de Control, se da continuidad al trabajo realizado desde 1992, reiterando la importancia de obtener tu apoyo y tu confianza a esta candidatura respaldada por ambos sindicatos, para seguir realizándolo en el futuro.*

Un fuerte abrazo para todos/as nuestros afiliados/as.



TÚ decides
nuestra
fuerza



Santiago Ferreira Marqués

CC.OO Telecomunicaciones

